

LA INICIATIVA DE SALVEMOS LA DEMOCRACIA

UN ANÁLISIS DE LA INICIATIVA.



Contexto

En el plano de los actores impulsores, la iniciativa ciudadana denominada “Salvemos la Democracia” ha sido promovida públicamente por un conjunto de organizaciones civiles y liderazgos sociales, entre los que destaca como figura visible el empresario y activista Claudio X. González Guajardo, así como representantes de plataformas como Sí por México y colectivos identificados en los materiales de difusión de la iniciativa, tales como Marea Rosa, Confío y Por México.

Recientemente, el Instituto Nacional Electoral (INE) validó la iniciativa ciudadana denominada Salvemos México, al acreditar la recolección de 136,875 firmas, equivalentes al 0.13 % de la Lista Nominal de Electores que exige la legislación para que una propuesta ciudadana pueda ingresar al proceso legislativo. Con esta validación, la Cámara de Diputados (San Lázaro) está preparando el inicio del procedimiento legislativo para analizar esta propuesta en materia de reforma electoral, la primera iniciativa ciudadana en esta Legislatura relacionada con el sistema electoral mexicano.

LA INICIATIVA – ¿QUÉ PROPONE Y QUÉ BUSCA?

#1 EJE. ÁRBITRO JUSTO (INE FUERTE, TERRITORIAL Y CON CONDICIONES REALES DE AUTONOMÍA)

QUÉ PROPONE

“Blindaje” constitucional del carácter ciudadano y operativo del INE, precisando en el artículo 41 que debe mantener estructura nacional y territorial, con presencia activa en los 300 distritos y con servicio profesional electoral.

Reforzar el modelo de insaculación para seleccionar funcionarios de casilla, para reducir captura partidista.

Garantías presupuestales: establecer la obligación de asignar “el presupuesto necesario” y una regla de no disminución respecto del ejercicio inmediato anterior, como barrera contra recortes sin motivación técnica reforzada.

QUÉ BUSCA:

Evitar que el árbitro electoral sea debilitado por recortes o por “asfixia” operativa, asegurando capacidad logística y presencia territorial (no sólo dirección central).

Mantener el corazón del modelo: elecciones administradas por ciudadanía (insaculación) y un instituto con capacidad en territorio.

#2 EJE. CANCHA PAREJA (EQUIDAD EN EXPOSICIÓN MEDIÁTICA + REGLAS PARA LO DIGITAL SIN CENSURA)

QUÉ PROPONE

En acceso a radio/TV (tiempo oficial): que todo el tiempo oficial de difusión electoral se distribuya en partes iguales entre todos los partidos, eliminando criterios proporcionales que premian a los más grandes.

En entorno digital: obligación de registrar previamente ante el INE toda campaña digital/servicio digital/propaganda electrónica, con alcance, duración y recursos.

Cláusula “anti-censura”: el INE no debería iniciar procedimientos para silenciar comunicación ciudadana legítima, salvo presunción clara de contratación con recursos públicos o procedencia de crimen organizado.

QUÉ BUSCA:

Asegurar un piso mínimo de exposición para opciones minoritarias y nuevas, evitando concentración del mensaje en el partido dominante.

Meter luz a lo más opaco hoy: gasto digital y operación en redes (vigilancia ex ante con transparencia).

Evitar que la regulación electoral se convierta en mecanismo de censura del debate ciudadano.

#3 EJE. CERO TRAMPAS (PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, USO ELECTORAL DEL ESTADO, FISCALIZACIÓN ABIERTA Y PROGRAMAS SOCIALES)

QUÉ PROPONE

Definir propaganda gubernamental en el artículo 41 como comunicación de cualquier entidad pública que usa recursos públicos para difundir idea/proyecto vinculado con acciones de gobierno o partido.

Prohibir que autoridades usen comunicación estatal para referirse a procesos electorales con objeto de favorecer/perjudicar candidaturas/partidos (armoniza con neutralidad del 134).

Fiscalización pública y en tiempo real: propone transparencia desde el registro contable hasta resoluciones, con tableros abiertos de operaciones, proveedores, pauta digital y bitácoras/plazos visibles.

Plataforma pública para denuncias ciudadanas en tiempo real sobre gasto (físico/digital/eventos) como “inteligencia cívica” complementaria a la fiscalización del INE.

Programas sociales: reconoce expresamente su carácter de derecho y prohíbe condicionar su entrega a cambio de voto/asistencia/apoyo; prohíbe identificación con colores/nombres/símbolos partidistas; exige neutralidad y publicidad de padrones con salvaguardas.

QUÉ BUSCA:

Cerrar el “área gris” entre información institucional y propaganda; y entre derecho social y clientelismo.

Hacer la fiscalización audit-able por la ciudadanía, especialmente donde es difícil rastrear (gasto digital).

Elevar el costo político/jurídico de usar programas sociales como palanca electoral.

#4 EJE. FUERA DELINCUENCIA (NULIDAD POR CRIMEN ORGANIZADO + “DETERMINANCIA POR CATEGORÍA”)

QUÉ PROPONE

Crear una causal expresa de nulidad cuando se pruebe incidencia del crimen organizado (financiamiento ilícito, coacción/intimidación, interferencia operativa, colusión de autoridades, etc.).

Ajustar el criterio de determinancia: que ciertas violaciones sean determinantes por sí mismas (incidencia del CO, recursos ilícitos o desvío de recursos públicos), sin exigir diferencial de votación.

QUÉ BUSCA:

Dar certeza normativa y homologación de criterios: hoy se reconducen supuestos a categorías generales, elevando cargas probatorias e incertidumbre.

Evitar que la violencia y la captura criminal vuelvan “inacreditables” los efectos por la vía estadística (diferencial de votos).

LA INICIATIVA DE SALVEMOS LA DEMOCRACIA

UN ANÁLISIS DE LA INICIATIVA.



LA INICIATIVA – ¿QUÉ PROPONE Y QUÉ BUSCA?

#5 EJE. NO AL “CHAPULINEO” + CONTROL A SOBRRERREPRESENTACIÓN (PLURALIDAD REAL Y LÍMITES A MAYORÍAS ARTIFICIALES)

A. NO AL CHAPULINEO” (CAMBIOS DE BANCADA).

QUÉ PROPONE

Reglas por temporalidad: si la renuncia al partido ocurre en primer año, sustituye el suplente; si ocurre en el segundo, queda como independiente; y sólo puede incorporarse a nueva bancada a partir del tercer año.

QUÉ BUSCA:

Evitar que la representación ganada bajo un emblema se “transfiera” por incentivos políticos (negociación de mayorías, control de agenda, etc.).

B. SOBRRERREPRESENTACIÓN (ART. 54 Y COALICIONES)

QUÉ PROPONE

Reconoce que el “juego real” es por bloques/coaliciones, no por emblema aislado, y propone candados:

- I. que el límite de 300 diputaciones aplique también cuando un partido compite en coalición en más del 50% de distritos; y
- II. que ningún partido o coalición exceda en más de un punto su porcentaje de votación total (según la exposición).

Prohíbe convenios de coalición con cláusulas para “repartir” pluris o inducir cambios de bancada con ese fin.

QUÉ BUSCA:

Evitar mayorías “fabricadas” por ingeniería de coalición + reacomodos posteriores, protegiendo pluralidad y minorías (incluida capacidad de control constitucional).

→ TABLA DE ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REFORMA

EJE	“Qué le quita” al poder	Riesgo político-jurídico concreto
Árbitro justo	Presión presupuestal y debilitamiento operativo del INE	Menos margen para recortes; mayor capacidad territorial y profesional del árbitro
Cancha pareja	Ventaja de exposición mediática por tamaño/posición	Menor concentración de tiempo oficial; mayor control ex ante del gasto digital
Cero trampas	Uso electoral de comunicación gubernamental y opacidad del gasto	Prohibiciones más claras + fiscalización abierta + denuncias cívicas: más detección/sanción
Fuera delincuencia	“Tolerancia” o ambigüedad frente a captura criminal	Mayor viabilidad de nulidad y litigio sin depender del margen de votación
No chapulineo + Control a sobrerrepresentación	Construcción de mayorías por transfuguismo/ingeniería de coalición	Se dificulta alcanzar mayorías artificiales; obliga a negociación y protege minorías

Conclusión

Esta iniciativa ciudadana, al proponer reformas a 41, 54, 63, 116 y 134, pretende cerrar rutas de captura del proceso electoral sin “reinventar” el modelo: refuerza al INE (capacidad y presupuesto), reequilibra la competencia (tiempo igualitario y reglas digitales), endurece el control del uso electoral del Estado (propaganda, gasto y programas sociales), incorpora una respuesta más directa frente a crimen organizado (nulidad y determinancia), y limita la fabricación de mayorías legislativas (chapulineo/sobrerrepresentación).

En términos de “peligro para el poder”, el hilo conductor es claro: reduce ventajas estructurales del incumbente (presupuesto, narrativa institucional, programas sociales, dominancia mediática, opacidad digital) y eleva el costo de prácticas que distorsionan la voluntad popular, obligando a competir con más trazabilidad y contrapesos.